V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

37680 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones del proyecto denominado Anexo al proyecto gasoducto Serrablo – Zaragoza. Modificación de la posición A-6 con estación de medida compacta G-65 para inyección de biometano. Término municipal de Zuera (Zaragoza).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid y C.I.F. A-86484334.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto técnico de ejecución para el proyecto denominado "Anexo al proyecto gasoducto Serrablo – Zaragoza. Modificación de la posición A-6 con estación de medida compacta G-65 para inyección de biometano. Término municipal de Zuera (Zaragoza)"

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y la aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: El Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en Plaza del Pilar nº13, 50003 Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: Las actuaciones recogidas en el proyecto son las siguientes:

· Tubería de entrada de biometano de ø 4" con presión de diseño 72 bar y reducción a ø 2". Esta tubería de entrada a la Estación de Medida (EM, en adelante) tiene una longitud aproximada de 29 metros y se conecta a la EM G-65 con válvula de bola aérea ø 2" RF MOT MOV-901 600#.

· Instalación de una EM G-65 compacta con presión de operación de 72 bar y caudal máximo y mínimo 1.545 Nm3/h y 500 Nm3/h, respectivamente. Esta estación de medida se instalará dentro de un contenedor metálico prefabricado y autoportante de 6,058 m x 2,438 m en planta, en el que se incluirán:

- Los cuadros eléctricos, de control y de comunicaciones.

- Equipos analizadores de composición y temperatura del gas.

· Tubería de salida de la EM de ø 2" y longitud aproximada de 15 metros que cuenta con una derivación 1 ½" con válvula de bola PT RF 600# HV-953 para la conexión de la instalación de odorización. Esta tubería termina en una bifurcación

cve: BOE-B-2026-37680
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

(con Te de 2 x 2) de la que salen dos ramales de aproximadamente 9,5 y 7,2 metros respectivamente, que continúan siendo de ø 2" y que conectan cada una en las derivaciones existentes en el nudo de válvulas (MOV-1 NPS 20" PT BW 600#) del gasoducto Serrablo – Zaragoza.

Presupuesto: El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de "UN MILLÓN SEIS MIL EUROS (1.006.000,00 €)".

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la ejecución del proyecto. No hay afecciones, todas las instalaciones a autorizar se emplazarán dentro del recinto vallado existente en el que se encuentra la posición A-6 del gasoducto Serrablo – Zaragoza.

Finalidad: Llevar a cabo la modificación de la posición A-6 en el gasoducto de la red básica de gas natural "Serrablo - Zaragoza" en el término municipal de Zuera (Zaragoza) para permitir la inyección de biometano, el cual una vez medido en una nueva Estación de Medida (EM G-65) ubicada dentro de la posición existente, será inyectado en el anteriormente citado gasoducto de la red básica de gas natural a 72 bar de presión con unos caudales comprendidos entre 500 Nm3/h y 1.545 Nm3/h.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por las instalaciones, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobres los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que por cualquier interesado puedan ser examinada la documentación técnica, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza concertando cita previa, en el ayuntamiento afectado o bien en el siguiente enlace:

https://almacen.redsara.es/sending/public/18850320-0019-48c0-a05d-f4c8ebc85421

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la Subdelegación del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE (20) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2026.- El Director de Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A260048828-1

cve: BOE-B-2026-37680
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde